

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN MODALIDAD PARTICIPACIÓN EN LIGA NACIONAL (PLN) CONVOCATORIA 2018.

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del martes 3 de julio de 2018 se reúne esta Comisión de Evaluación de la subvención modalidad Participación en Liga Nacional (PLN), constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Antonio Fernández Martínez. Secretario General para el Deporte, en suplencia por la vacancia de la titularidad de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte).

Vocales: Inés María Cruz Lora
Pedro E. Romero Martínez
Emilio Chaparro Ballesteros

Secretaría: Jesús Javier García Maqueda

Se aprobaron los siguientes puntos:

1.- Aprobación de los Rangos de puntuación de los Criterios de valoración, de acuerdo al máximo de puntos establecidos para cada criterio en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras (artículo 14).

2.- Evaluación de las solicitudes de subvención presentadas en el ejercicio 2018 de la Modalidad PLN.

3.- Aprobación del informe de evaluación previsto en el artículo 16.2 de las Bases Reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de octubre de 2015), de conformidad con el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 12 de mayo de 2017 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017).

1.- Aprobación de los Rangos de puntuación de los Criterios de valoración, de acuerdo al máximo de puntos establecidos para cada criterio en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras (artículo 14)

Se aprueban por parte de la comisión de valoración los rangos de puntuación de los criterios de valoración, de acuerdo al máximo de puntos establecidos para cada criterio en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras. Se informa que el Anexo I queda unido a esta acta.



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	04/07/2018 14:44:55	PÁGINA 1/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	04/07/2018 12:27:16	
VERIFICACIÓN	eBgNC722DEW1P986Xr7L0eyRrL2dB0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- Evaluación de las solicitudes de subvención presentadas en el ejercicio 2018 de la Modalidad PLN.

En el presente ejercicio se han presentado 104 solicitudes correspondientes a 96 clubes para la concesión de subvenciones previstas en la Orden de 12 de mayo de 2017 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN), y la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Actividades y Programas por la que se convocan para el ejercicio 2018 (BOJA n.º 79. de 25 de abril de 2018).

De las cuales se produce el desistimiento de una solicitud al no haber realizado la subsanación de la misma:(G18914465) CLUB DE HOCKEY SIERRA NEVADA.

Se procede al examen de las solicitudes presentadas una vez cumplido el trámite de subsanación de las mismas. La puntuación que se otorga a los beneficiarios provisionales en el informe de evaluación que se aprueba por esta Comisión se fundamenta en los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la citada orden reguladora, y según la autovaloración realizada por la entidad deportiva en la solicitud Anexo I, quedando acreditado en el informe el orden de puntuación que han obtenido los interesados relacionados.

3.- Aprobación del informe de evaluación previsto en el artículo 16.2 de las Bases Reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva BOJA núm. 215, de 5 de octubre de 2015, de conformidad con el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 12 de mayo de 2017 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017).

Se aprueba por esta Comisión de Evaluación el informe de evaluación que se establece en el art 16.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Para la elaboración del presente informe se ha tenido en cuenta la puntuación consignada por las entidades solicitantes en el epígrafe 7 de la solicitud Anexo I Criterios de Valoración. Del mismo modo no han sido estudiados otros documentos anexos a la solicitud, todo ello de conformidad con el art. 16.1 de las Bases Reguladoras Tipo.

FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	04/07/2018 14:44:55	PÁGINA 2/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	04/07/2018 12:27:16	
VERIFICACIÓN	eBgNC722DEW1P986Xr7L0eyRrL2dB0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Además de lo reseñado en el párrafo anterior, se incorpora a la Comisión de Valoración el Informe emitido el 28 de junio de 2018 por el órgano Instructor del presente procedimiento de concesión de subvención: Informe del Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva sobre la evaluación previa de las solicitudes de subvenciones en la modalidad de PLN2018.

Cumplimentado el trámite de subsanación de todas aquellas solicitudes presentadas, y realizado el trámite de evaluación establecido a su vez en el artículo 16.3 de las Bases reguladoras, se informa que los **Anexo II** que quedan unidos a este Acta contienen lo siguiente:

1. Relación de interesados por orden de puntuación con indicación de la cuantía de la subvención otorgable, correspondientes a la modalidad PLN 2018.
2. Relación de entidades que no cumplen con los requisitos establecidos para ostentar la condición de beneficiarios provisionales, con indicación de la causa de exclusión del procedimiento, correspondientes a la modalidad PLN 2018.

Para el caso de empate de puntuación en dos o más solicitudes, se dará prioridad a las solicitudes que aporten medidas o acciones positivas para las mujeres. (Apartado 12.b). (Priorización en caso de empate, del cuadro resumen).

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

VºBº PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
(P.A: art. 3.4 Decreto 212/2015, de 14 de julio)
EL SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE
Fdo.: Antonio Fernández Martínez.

SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Jesús Javier García Maqueda



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	04/07/2018 14:44:55	PÁGINA 3/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	04/07/2018 12:27:16	
VERIFICACIÓN	eBgNC722DEW1P986Xr7L0eyRrL2dB0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

Aprobación de los Rangos de puntuación de los Criterios de valoración, de acuerdo al máximo de puntos establecidos para cada criterio en el apartado 12 del cuadro resumen de las bases reguladoras (artículo 14)

CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTOS POR SUBCRITERIO 2018
1) NIVEL DE COMPETICIÓN	MÁXIMO	60
	SUBMÁXIMO	10
2) FORMATO DE COMPETICIÓN	LIGA TRADICIONAL	60
	LIGA CONCENTRACIÓN	10
	OTRO FORMATO DE LIGA	5
3) Nº JORNADAS	MÁS DE 25 JORNADAS	50
	DE 21 A 25 JORNADAS	45
	DE 16 A 20 JORNADAS	35
	DE 11 A 15 JORNADAS	15
	DE 6 A 10 JORNADAS	10
	MENOS DE 6 JORNADAS	5
4) Nº DEPORTISTAS MAX. (ACTA)	MÁS DE 25 DEPORTISTAS	40
	DE 21 A 25 DEPORTISTAS	35
	DE 16 A 20 DEPORTISTAS	30
	DE 11 A 15 DEPORTISTAS	25
	DE 6 A 10 DEPORTISTAS	10
	MENOS DE 6 DEPORTISTAS	5
5) TIPO DE PRUEBA	EQUIPO II	40
	EQUIPO I	5
6) COMPETICIÓN POR GRUPOS	LA COMPETICIÓN NO SE DIVIDE EN GRUPOS (GRUPO ÚNICO)	20
	LA COMPETICIÓN SE DIVIDE EN GRUPOS	10
7) DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		15
8) SEXO DE LA PRUEBA DEPORTIVA	MUJER	15
	MIXTO	5
	HOMBRE	5

ANEXO II.1

Relación de interesados por orden de puntuación con indicación de la cuantía de la subvención otorgable, correspondientes a la modalidad PLN.

ORDEN	CTC	NIF	CLUB DEPORTIVO BENEFICIARIO PROVISIONAL	PUNTUACIÓN	PROPUESTA PROVISIONAL			
					PRESUPUESTO CLUB	CUANTÍA SOLICITADA CLUB	SUBVENCIÓN PROVISIONAL PLN 2018	MODALIDAD DEPORTIVA
1	CTC-2018072173	G18610212	C.D. UNIVERSIDAD DE GRANADA	625	87.317,31	87.317,31	41.839,21	BALONMANO, RUGBY y VOLEIBOL
2	CTC-2018072173	V21390026	SPORTING CLUB HUELVA	490	55.289,98	55.289,98	32.801,94	FÚTBOL
3	CTC-2018071276	G91834739	C.D. HISPALIS TM	480	68.000,00	41.800,00	32.132,51	TENIS DE MESA
4	CTC-2018071276	G14854491	CLUB DEPORTIVO TRIATLON MONTILLA	470	11.000,00	11.000,00	11.000,00	TRIATLÓN
5	CTC-2018070007	G41746702	CLUB WATERPOLO DOS HERMANAS	460	42.954,42	42.954,42	30.793,66	NATACIÓN
6	CTC-2018060571	G90121237	CLUB TRIATLÓN ISBIYA	430	23.533,95	21.000,00	21.000,00	TRIATLÓN
7	CTC-2018060571	G14351290	CLUB PRIEGO TENIS DE MESA	410	46.038,94	46.038,94	27.446,52	TENIS DE MESA
8	CTC-2018072049	G41102617	AGRUPACIÓN DE DEPORTISTAS DE SEVILLA ADSEVILLA	400	23.200,00	7.200,00	7.200,00	TRIATLÓN
9	CTC-2018066178	G23260524	CLUB TENIS DE MESA LINARES	325	43.416,53	43.416,53	21.756,39	TENIS DE MESA
10	CTC-2018064406	G29705332	CLUB BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL	275	66.311,91	48.311,91	18.409,25	BALONMANO
11	CTC-2018072055	G23067648	CLUB DE ATLETISMO CAJA DE JAEN	270	65.968,44	65.968,44	18.074,54	ATLETISMO
12	CTC-2018073093	G11912565	CD GUADALCACIN FS	270	26.650,00	26.650,00	18.074,54	FÚTBOL
13	CTC-2018068132	G11497047	POLIDEPORTIVO CADIZ FUTBOL SALA FEMENINO	270	31.295,00	31.295,00	18.074,54	FÚTBOL
14	CTC-2018073404	G29354065	CLUB NERJA ATLETISMO	270	15.300,00	15.300,00	15.300,00	ATLETISMO
15	CTC-2018072064	G11858883	CLUB DEPORTIVO PIRAGÜISMO ARCOS	270	9.485,82	9.485,82	9.485,82	PIRAGÜISMO
16	CTC-2018067242	G14254528	CLUB BALONMANO PUENTE GENIL	265	35.000,00	35.000,00	17.739,82	BALONMANO
17	CTC-2018073315	G41715400	CLUB DEPORTIVO CAV ESQUIMO	265	52.216,23	52.216,23	17.739,82	VOLEIBOL
18	CTC-2018073315	G29539269	CLUB DEPORTIVO AMIVEL	260	26.392,00	26.392,00	17.405,11	DEP. DISCAPACIDAD FÍSICA
19	CTC-2018055924	G23069396	CLUB JAÉN FÚTBOL SALA	260	42.350,00	42.350,00	17.405,11	FÚTBOL
20	CTC-2018068216	G41900853	CLUB NATACION MAIRENA ALJARAFA	260	8.356,73	8.356,73	8.356,73	NATACIÓN
21	CTC-2018072544	G04046694	CLUB VOLEIBOL ALMERIA	255	66.492,47	66.492,47	17.070,40	VOLEIBOL
22	CTC-2018070652	G90199522	BSR VISTAZUL	250	45.137,74	45.137,74	16.735,68	DEP. DISCAPACIDAD FÍSICA
23	CTC-2018073968	G14393268	ARS CLUB PALMA DEL RIO	215	63.400,00	23.400,00	14.392,69	BALONMANO

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.



FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	04/07/2018 14:44:55	PÁGINA 5/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	04/07/2018 12:27:16	
VERIFICACIÓN	eBgNC722DEW1P986Xr7L0eyRrL2dB0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

24	CTC- 2018066707	G1439735 0	ASOCIACIONDEPORTES DE SALA LA FUENSANTA	215	22.000,00	22.000,00	14.392,69	BALONMANO
25	CTC- 2018063699	G9267314 4	C.D.BALONMANO FUENGIROLA EL COTO	215	21.090,00	21.090,00	14.392,69	BALONMANO
26	CTC- 2018065674	G0475492 5	CLUB DEPORTIVO URCI ALMERÍA	215	22.092,90	22.092,90	14.392,69	BALONMANO
27	CTC- 2018058544	G0411785 9	CLUB POLIDEPORTIVO GOYA ALMERIA	215	18.415,91	18.415,91	14.392,69	BALONMANO
28	CTC- 2018069618	G4153401 7	CD HISPALIS (R.A.E.D. 379)	215	21.720,36	21.720,36	14.392,69	FÚTBOL
29	CTC- 2018067633	G1487365 7	C.D. POZOALBENSE FEMENINO	215	23.106,33	23.106,33	14.392,69	FÚTBOL
30	CTC- 2018057148	G1436393 1	A.D. EL NARANJO	215	28.211,98	11.607,90	11.607,90	FÚTBOL
31	CTC- 2018063374	G0411731 3	CLUB BALONMANO ROQUETAS	215	9.400,00	9.400,00	9.400,00	BALONMANO
32	CTC- 2018072248	G0428109 3	CLUB BALONCESTO ALMERIA	210	32.137,39	23.348,88	14.057,97	BALONCESTO
33	CTC- 2018073283	G1870662 2	CLUB DEPORTIVO TEAR RAMÓN Y CAJAL	210	28.511,94	28.511,94	14.057,97	BALONCESTO
34	CTC- 2018056886	G9205061 6	C.D. ATLÉTICO TORCAL F.S.	210	19.497,00	19.497,00	14.057,97	FÚTBOL
35	CTC- 2018067325	G0480452 2	C.D. COMARCA DE NIJAR F.S.F.	210	14.361,00	14.361,00	14.057,97	FÚTBOL
36	CTC- 2018068629	G1498045 2	CD MINUTO90.COM	210	64.769,27	34.769,27	14.057,97	FÚTBOL
37	CTC- 2018072714	G2363811 7	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO MENGIBAR	210	63.399,58	46.799,58	14.057,97	FÚTBOL
38	CTC- 2018072092	G1429070 4	CLUB DEPORTIVO CORDOBA F.S.	210	16.628,63	16.628,63	14.057,97	FÚTBOL
39	CTC- 2018063803	G0414391 3	CLUB DEPORTIVO EJIDO 2012	210	18.678,60	18.678,60	14.057,97	FÚTBOL
40	CTC- 2018073397	G9257268 4	CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE MALAGA	210	74.037,34	24.037,34	14.057,97	FÚTBOL
41	CTC- 2018071604	G1835586 7	DEPORTIVO LOJA FUTBOL SALA	210	27.000,00	27.000,00	14.057,97	FÚTBOL
42	CTC- 2018064369	G2336299 9	MARTOS F.S.	210	12.822,00	12.822,00	12.822,00	FÚTBOL
43	CTC- 2018066929	G4169115 5	CLUB FÚTBOL SALA NAZARENO	210	12.100,00	12.100,00	12.100,00	FÚTBOL
44	CTC- 2018073872	G1451831 0	ASOCIACION DE FUTBOL BASE DE LA RAMBLA	210	9.286,48	9.286,48	9.286,48	FÚTBOL
45	CTC- 2018073247	G9257969 7	C.D. WATERPOLO MALAGA	205	19.717,54	19.717,54	13.723,26	NATACIÓN
46	CTC- 2018069568	G4161970 1	CLUB WATERPOLO SEVILLA	205	36.460,00	36.460,00	13.723,26	NATACIÓN
47	CTC- 2018069568	G0477037 6	C.D. UNION RUGBY ALMERIA	205	28.192,00	28.192,00	13.723,26	RUGBY
48	CTC- 2018069568	G4137245 9	CIENCIAS RUGBY CLUB	205	47.222,00	39.222,00	13.723,26	RUGBY
49	CTC- 2018069568	G2955630 5	MARBELLA RUGBY CLUB	205	34.756,85	34.756,85	13.723,26	RUGBY
50	CTC- 2018066444	G0466438 9	CD ALMERIA VOLLEY GRUPO 2008	205	21.925,00	21.925,00	13.723,26	VOLEIBOL
51	CTC- 2018055924	G4197985 7	MAIRENA VOLEY CLUB	205	28.062,72	28.062,72	13.723,26	VOLEIBOL
52	CTC- 2018061467	G1149648 6	CLUB DE HOCKEY SAN FERNANDO	200	34.235,00	34.235,00	13.388,55	HOCKEY
53	CTC- 2018061467	G1953653 1	MONACHIL 2013 C.F	195	19.491,53	19.491,53	13.053,83	FÚTBOL
54	CTC- 2018060535	G0475250 7	CLUB DEPORTIVO MINTONETTE ALMERÍA	185	27.006,00	27.006,00	12.384,41	VOLEIBOL
55	CTC- 2018073798	G2114702 0	CLUB BADMINTON IES LA ORDEN	175	29.693,38	29.693,38	11.714,98	BÁDMINTON

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.

FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ		04/07/2018 14:44:55	PÁGINA 6/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA		04/07/2018 12:27:16	
VERIFICACIÓN	eBgNC722DEW1P986Xr7L0eyRrL2dB0		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

56	CTC- 2018064854	G4155211 8	CLUB BÁDMINTON RINCONADA - SEVILLA	175	23.710,70	23.710,70	11.714,98	BÁDMINTON
57	CTC- 2018070956	G2924399 5	CLUB DEPORTIVO BADMINTON BENALMADENA	175	15.071,44	15.071,44	11.714,98	BÁDMINTON
58	CTC- 2018070850	G2357977 4	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ARJONILLA	175	11.688,05	11.688,05	11.688,05	BÁDMINTON
59	CTC- 2018073038	G1142253 2	CLUB DE ATLETISMO COMARCAL BAHÍA DE ALGECIRAS	170	19.492,00	19.492,00	11.380,26	ATLETISMO
60	CTC- 2018068621	G1893804 3	CD HUETOR VEGA TENIS MESA	140	9.869,70	9.869,70	9.371,98	TENIS DE MESA
61	CTC- 2018070982	G2376993 8	CDTM HUJASE JAÉN	140	10.613,22	9.613,22	9.371,98	TENIS DE MESA
62	CTC- 2018070982	G1950249 1	CLUB DEPORTIVO BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	140	21.274,00	21.274,00	9.371,98	TENIS DE MESA
63	CTC- 2018063329	G4103286 3	CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA	130	12.050,00	12.050,00	8.702,55	PIRAGÜISMO
64	CTC- 2018069285	V92054899	CLUB TRIATLON RINCON DE LA VICTORIA	130	12.906,00	12.906,00	8.702,55	TRIATLÓN
65	CTC- 2018067118	G4121381 0	UNIVERSITARIO DE SEVILLA CR	120	10.983,74	8.583,74	8.033,13	RUGBY
66	CTC- 2018056972	G2144217 3	CLUB BILLAR CIUDAD DE AYAMONTE	110	6.670,76	6.670,76	6.670,76	BILLAR
67	CTC- 2018071733	G1959537 0	CLUB BILLAR MARACENA GR	110	5.301,55	5.301,55	5.301,55	BILLAR
68	CTC- 2018064169	G4154542 7	CLUB BILLAR SEVILLA	110	4.840,39	4.840,39	4.840,39	BILLAR
69	CTC- 2018058018	G0415330 0	CLUB PELOTA ALMERÍA	110	2.908,13	2.908,13	2.908,13	PELOTA
70	CTC- 2018072250	G0414621 3	CLUB PELOTA BENAHADUX	105	2.462,00	2.462,00	2.462,00	PELOTA
71	CTC- 2018059266	G0432296 2	CLUB DEPORTIVO BADMINTON ALMERIA	85	17.100,00	17.100,00	5.690,13	BÁDMINTON
72	CTC- 2018068818	G2936046 8	CLUB DEPORTIVO JORGE GUILLEN	85	11.245,74	11.245,74	5.690,13	BÁDMINTON
73	CTC- 2018057906	G4102932 3	CLUB NAUTICO SEVILLA	80	36.000,00	36.000,00	5.355,42	PIRAGÜISMO
74	CTC- 2018057906	G1498558 4	C.D.SURCO AVENTURA	80	17.154,00	5.066,00	5.066,00	ATLETISMO
75	CTC- 2018057906	G5600477 3	CLUB TRIATHLON CORDOBA PROMESAS	75	3.620,38	3.620,38	3.620,38	TRIATLÓN
76	CTC- 2018057906	G9343654 1	TRITRAIN4YOU	70	7.000,00	7.000,00	4.685,99	TRIATLÓN

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.

FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	04/07/2018 14:44:55	PÁGINA 7/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	04/07/2018 12:27:16	
VERIFICACIÓN	eBgNC722DEW1P986Xr7L0eyRrL2dB0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II.2

Relación de entidades que no cumplen con los requisitos establecidos para ostentar la condición de beneficiarios provisionales, con indicación de la causa de exclusión del procedimiento, correspondiente a la modalidad PLN

ORDEN	NIF	CLUB DEPORTIVO INADMITIDO	CAUSA DE INADMISIÓN
1	G18996199	C.D FRANCISCO ARBOL ABOGADOS	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
2	G93073575	CLUB BALONMANO MÁLAGA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
3	G29687423	CLUB DE ATLETISMO INDEPENDIENTE MALAGUEÑO	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
4	G29484128	CLUB DE ORIENTACIÓN DE MALAGA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
5	G72282106	CLUB DEPORTIVO BALONMANO PLAYA BARBATE	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
6	G91767178	CLUB DEPORTIVO GIMNASTICO SUR	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
7	G18708024	CLUB DEPORTIVO MARACENA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
8	G92325992	CLUB DEPORTIVO MIRALMAR	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
9	V21405014	CLUB DEPORTIVO SORDOS DE HUELVA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
10	G04732780	CLUB DEPORTIVO TRIATLON EL EJIDO	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
11	G23716236	CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA ANDÚJAR	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
12	G41796459	CLUB DEPORTIVO UTRERA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
13	G11040300	CLUB NÁUTICO ALCÁZAR	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
14	G18924183	CLUB PIRAGÜISMO GRANADA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
15	G41803826	CLUB VOLEIBOL GUADAIRA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
16	G11884673	CLUB WATERPOLO JEREZ	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
17	G21030986	REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
18	G21011721	REAL CLUB MARITIMO Y TENIS DE PUNTA UMBRIA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
19	G11030350	REAL CLUB NAUTICO EL PUERTO DE SANTA MARIA	LA SOLICITUD NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS APARTADOS 4 Y 12 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS

Edificio Torretriana. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla.

FIRMADO POR	ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ	04/07/2018 14:44:55	PÁGINA 8/8
	JESUS JAVIER GARCIA MAQUEDA	04/07/2018 12:27:16	
VERIFICACIÓN	eBgNC722DEW1P986Xr7L0eyRrL2dB0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 9 de julio 2018, en los términos establecidos en el artículo 19.a) del cuadro resumen de la rden de 12 de mayo de 2017 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN), y la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Actividades y Programas por la que se convocan para el ejercicio 2018 (BOJA n.º 79. de 25 de abril de 2018), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, Acta de la reunión de la Comisión de Valoración de la línea de subvenciones PLN correspondiente al ejercicio 2018 y que tuvo lugar en Sevilla el día 3 de julio 2018 .

LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Fdo.: Inés María Cruz Lora



Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edif. Torretriana
41092 Sevilla

FIRMADO POR	INES MARIA CRUZ LORA	09/07/2018 12:54:46	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC7478SZ4TMX0eKKxTeIZvDo86+	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	